



QUILMES, - 8 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-1186/1996, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud del Presidente de la Universidad Nacional de la Plata, para el pago de gastos en concepto de servicios de electricidad y gas, con motivo de la utilización conjunta del Predio de Florencio Varela.

Que dicho importe corresponde a la liquidación bimestral por el servicio de energía eléctrica, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 7.167,10) y por el servicio de gas, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 82/100 (\$ 4.867,82).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto por Programa, correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72°, Inc. e), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el servicio de electricidad, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 7.167,10) y por el servicio de gas, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 82/100 (\$ 4.867,82), correspondiente a la liquidación bimestral acordada oportunamente con la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al programa 01.07.00.16., de la "Organización Funcional por Programas" del presupuesto 2005.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00610
3
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES